

INVESTSHORE S.A

INFORME AL COMISARIO

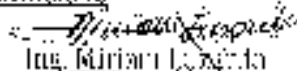
A los señores:

INVESTSHORE S.A

Sanborondón, Ecuador

1. He revisado el libro de guerra de INVESTSHORE S.A., campaña contable iniciada en Sanborondón, el 01 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultado por el año en curso de esta misma fecha. Mi revisión la efectué en la sesión ordinaria de reunión de miembros de aceptación personal y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía y no de la función de comisario y preparar este informe corresponde a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02-1-1-1-01 publicada en el Registro Oficial No. 64 de 18 de octubre del 2002.
2. La Administración cumple diligentemente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y verificación del balance de cierre al fin de mi periodo permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelen.
4. INVESTSHORE S.A. cumple con su obligación de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y se ajustan conforme a las normas legales y la técnica contable de las empresas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, la correspondencia, los comprobantes de los documentos, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
6. Sobre las bases de procedimientos adicionales de revisión que se llevaron a cabo por cumplir con lo dispuesto en el 379 de la Ley de Compañías vigente, considere que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario



Ing. Kirijari L. Méndez

C.I.# 0011019999

Marzo 15 del 2018